

**ACTA NÚMERO DIECISIETE.** San Salvador, a las **catorce horas con treinta minutos**, del día **uno de diciembre del año dos mil veinte**. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **Sesión Ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito**, que puede abreviarse **FONAT**, en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: -----

**1. Integración del Consejo Directivo.** ----- Se encuentran presentes al inicio de la sesión la Lic. Paola Bardi de Acosta, Directora Ejecutiva de FONAT, quien ha sido delegada en este acto por el Consejo Directivo únicamente para presidir la sesión; Licenciada Claudia Marina Cordero de Cisneros, Delegada suplente del MINSAL; Comisionado Alex Enrique Lemus Recinos, Delegado Propietario de la División de Tránsito de la PNC; Licenciado Luis Balmore Amaya, Delegado Propietario de MINED; Licenciada Yuri Esperanza Ibarra de Zepeda, Delegada Propietaria de BANDESAL; y la suscrita Secretaria de conformidad a la Ley.-----

**2. Del quórum y la agenda.** -----

**2.1 Establecimiento del quórum.** -----La Licenciada Paola Bardi, verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. -----

**Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma.** -  
-----La Licenciada Paola Bardi, les expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, la somete a consideración de los miembros presentes, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada de la siguiente manera: **1.** Se somete a conocimiento informes de la Gerencia de Administración y Finanzas, respecto a: - Ejecución Presupuestaria al 31 de octubre/2020; - Proyecciones financieras al 31 de diciembre/2020; y - Ejecución del Plan Estratégico Institucional del año 2019.- **2.** Se somete a conocimiento y consideración por parte de la Unidad Jurídica proyectos de resolución de solicitudes de prestación económica.- **3.** Se somete a conocimiento y consideración por parte de GACI, aprobación de la sexta modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2020 (PAAC).- **4.** Se somete a conocimiento y

consideración por parte de GACI, recomendación de adjudicación del proceso LG-33/FONAT/2020 denominado SUMINISTRO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA CONASEVI (DIFUSION DE CUÑAS DE RADIO).- 5. Se somete a conocimiento y consideración por parte de GACI, recomendación de adjudicación del proceso LG-29/FONAT/2020 denominado SUMINISTRO DE SERVIDORES Y EQUIPO INFORMÁTICO PARA DIGITALIZAR Y MODERNIZAR LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS Y DE ACCIDENTES DE TRANSITO Y SUS BENEFICIARIOS.- 6. Varios. -----

**1. Se somete a conocimiento informes de la Gerencia de Administración y Finanzas, respecto a: - Ejecución Presupuestaria al 31 de octubre/2020. -----**

-----La Lic. Paola Bardi de Acosta, Directora Ejecutiva, le concede la intervención al Lic. Carlos Silva Pineda, Gerente de Administración y Finanzas; quien procede a exponer a los representantes presentes lo relativo a: Informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos al 31 de octubre de 2020, de forma acumulada, de conformidad a la información reflejada en el aplicativo SAFI; Informe de ejecución presupuestaria de egresos a nivel de línea de trabajo, que refleja los compromisos adquiridos o autorizados y aún no facturados o no recibidos en la Gerencia de Administración y Finanzas; Informe de las transferencias corrientes recibidas por parte del Ministerio de Hacienda a Través del MOPT; Informe comparativo de ingresos de los meses de enero a septiembre 2020 – 2019; y Determinación del superávit o déficit del período. En cuanto a la ejecución presupuestaria de ingresos, se presenta el siguiente detalle: i) Rubro: 15, nombre: Ingresos financieros y otros, Crédito Presupuestario: \$ 18,000.00, monto ejecutado: \$ 30,181.27; saldo: -\$ 2,181.27; ii) Rubro: 16, nombre: Transferencias Corrientes del sector público, Crédito Presupuestario: \$ 3,468,328.48, monto ejecutado: \$ 2,458,645.81; saldo: \$ 1,009,682.67; y iii) Rubro: 32, nombre: Saldos de Años Anteriores, Crédito Presupuestario: \$ 1,626,311.52, monto ejecutado: \$ 1,626,311.52, saldo: -; total general – crédito presupuestario: \$ 5,112,640.00; monto ejecutado: \$ 4,115,138.60; saldo: \$ 997,501.40; Comentario: La liquidación del presupuesto 2019 representó un superávit por valor de \$ 1,626,311.52; dicho monto el Ministerio de Hacienda autorizó para disminuirlo del rubro 16 Transferencias corrientes del sector público y aplicarlo en el rubro 32 Saldos de años anteriores. Se

muestra en el cuadro de ejecución presupuestaria no porque tenga afectación al presupuesto 2020, sino porque ha constituido un ingreso real para el ejercicio 2020.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, i) 24/02/2020 Transferencia correspondiente a octubre/19, \$ 455,123.41; ii) 23/04/2020, Transferencia correspondiente a noviembre/19 (\$ 442,893.24) y enero/20 ( \$ 371,132.95) sumando un monto de \$ 814,026.19; iii) 29/04/2020, Transferencia correspondiente a febrero/20, \$ 507,569.52; iv) 22/06/2020, Transferencia correspondiente a marzo/20, \$ 412,912.29; v) 12/11/2020, Transferencia de abril, mayo, junio y julio 2020, \$ 446,766.00. TOTAL TRANSFERENCIAS RECIBIDAS \$ 2, 636,397.41. Al 31 de diciembre de 2019 quedó un saldo pendiente de transferir del Ministerio de Hacienda hacia el FONAT, por valor de \$ 898,016.65 correspondiente a los meses de octubre (\$ 455,123.41) y noviembre (\$ 442,893.24). Montos que se recibieron durante el primer semestre. Se incluye transferencia del 12 de noviembre de 2020. DETALLE DE INGRESOS A FAVOR DEL FONAT 2020 – 2019: Concepto: Ingresos correspondientes a enero, 2019: \$ 371,132.95, 2020: \$ 390,136.51, diferencia: \$ 19,003.56 (-4.9%); Concepto: Ingresos correspondientes a febrero, 2019: \$ 507,569.52, 2020: \$ 509,159.08, diferencia: \$ 1,589.56 (-0.3%); Concepto: Ingresos correspondientes a marzo, 2019: \$ 412,912.29, 2020: \$ 403,326.01, diferencia: \$ 9,586.28 (2.4%); Concepto: Ingresos correspondientes a abril, 2019: \$ 251,951.57, 2020: \$ 425,903.89, diferencia \$ 173,952.32 (-40.8%); Concepto: Ingresos correspondientes a mayo, 2019: \$ 4,496.15, 2020: \$ 401,919.29, diferencia: \$ 397,423.14 (-98.9%); Concepto: Ingresos correspondientes a junio, 2019: \$ 4,967.87, 2020: \$ 421,401.25, diferencia: \$ 416,433.38 (-98.8%); Concepto: Ingresos correspondientes a julio, 2019: \$ 185,350.4, 2020: \$ 375,381.56, diferencia \$ 190,031.15 (-50.6%); Concepto: Ingresos correspondientes a agosto, 2019: \$ 367,343.03, 2020: \$ 465,494.07, diferencia: \$ 98,151.04 (-21.1%); Concepto: Ingresos correspondientes a septiembre, 2019: \$ 352,922.02, 2020: \$ 441,561.26; diferencia: \$ 88,639.24 (-20.1%) **TOTALES, 2019: \$ 2, 458,645.81, 2020: \$ 3, 834,282.92, diferencia: \$ 1, 375,637.11 (-35.9%)**. Los ingresos que al FONAT le corresponden respecto a un mes X, son los relacionados a los ingresos recibidos el mes anterior por el Ministerio de Hacienda relacionados al cobro

de multas por infracciones de tránsito. De enero a septiembre de 2020 se refleja una reducción de ingresos por valor de \$ 1,375,637.11 que equivale a una caída del 35.90% respecto al mismo período del año 2019. A pesar de la significativa caída en los ingresos vinculados a las transferencias del Ministerio de Hacienda, se estima que al final del año podrá haberse recibido el 100% del total del presupuesto de ingresos; lo anterior debido a que el presupuesto del corriente año se financió en un 32% por el superávit del año 2019, que es el aproximado de los ingresos que se dejarán de recibir en el corriente año.

**EJECUCIÓN INSTITUCIONAL DE GASTOS POR LÍNEA DE TRABAJO:** i) Línea 0101-Dirección superior, crédito presupuestario: \$ 115,625.00, monto ejecutado: \$ 84,985.11, saldo: \$ 30,639.89 (74%); ii) Línea: 0102-Gestión Administrativa y Financiera, crédito presupuestario: \$ 629,704.09, monto ejecutado: \$ 409,988.01, saldo: \$ 219,716.08 (65%); iii) Línea: 0201- Pago de prestaciones económicas a víctimas, crédito presupuestario: \$ 2740,540.21, ejecutado: \$ 1,333,657.96, saldo: \$ 1,406,882.25 (49%); iv) Línea: 0202-Consejo Nacional de Seguridad Vial, crédito presupuestario: \$ 1,626,770.70, ejecutado: \$ 448,266.85, saldo: \$ 1,178,503.85 (28%); TOTAL GENERAL, crédito presupuestario \$ 5,112,640.00, ejecutado: \$ 2,276,897.93, saldo: \$ 2,835,742.07 (45%).

**EJECUCIÓN INSTITUCIONAL DE GASTOS POR RUBRO DE AGRUPACIÓN:** i) rubro: 51-Remuneraciones, crédito presupuestario: \$ 843,071.00, ejecutado: \$ 646,564.39, saldo: \$ 1,96,506.61 (77%); ii) rubro: 54-Adquisiciones de Bienes y Servicios, crédito presupuestario: \$ 1,362,985.70, ejecutado: \$ 107,470.99, saldo: \$ 1,255,514.71 (8%); iii) rubro: 55-Gastos Financieros y otros, crédito presupuestario: \$ 19,450.00, ejecutado: \$ 10,599.16, saldo: \$ 8,850.84 (54%); iv) Rubro: 56-Transferencias Corrientes, crédito presupuestario: \$ 2,448,680.21, ejecutado: \$ 1,192,200.00, saldo: \$ 1,256,480.21 (49%); v) rubro: 61-Inversiones en Activo Fijo, crédito presupuestario: \$ 438,453.09, ejecutado: \$ 320,063.39, saldo: \$ 118,389.70 (73%); TOTAL GENERAL-crédito presupuestario: \$ 5,112,640.00, ejecutado: \$ 2,276,897.93, saldo: \$ 2,835,742.07 (45%).

**PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2020- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROYECTADA CON COMPROMISOS NO DEVENGADOS Y CONGELAMIENTO DE FONDOS por parte del MINISTERIO DE HACIENDA:** i) Línea: 0101-Dirección superior, crédito presupuestario: \$ 115,625.00, ejecutado \$ 84,985.11,

saldo: \$ 30,639.89 (74%); ii) Línea: 0102-Gestión Administrativa y Financiera, crédito presupuestario: \$ 615,949.59, ejecutado: \$ 430,935.46, saldo: \$ 185,014.13 (70%); iii) Línea: 0201-Pago de prestaciones económicas a víctimas, crédito presupuestario \$ 2740,540.21, ejecutado: \$ 1,570,657.96, saldo: \$ 1,169,882.25 (57%); iv) Línea: 0202-Consejo Nacional de Seguridad Vial, crédito presupuestario: \$ 1,129,556.12, ejecutado: \$ 962,644.18, saldo: \$ 1,66,911.94 (85%); TOTAL GENERAL –crédito presupuestario: \$ 4,601,670.92, ejecutado: \$ 3,049,222.71, saldo: \$ 1,552,448.21 (66%). Se restó de la columna del crédito presupuestario la cantidad de \$ 510,969.08 que corresponde al monto congelado por el Ministerio de Hacienda debido a la emergencia por COVID-19. \$ 13,754.50 en la línea 0102 y \$ 497,214.58 en la línea 0203. Se han adicionado los siguientes compromisos ya contratados o aprobados: i) Concepto: Línea 0102 órdenes de compra pendientes de registro, monto: \$ 20,947.45; ii) Concepto: Línea 0201 Prestaciones económicas aprobadas el 30/10/20, monto: \$ 237,000.00; y iii) Concepto: Línea 0203 Órdenes de compra y contratos no registrados, monto: \$ 514,377.33.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA UP 01 “DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN SUPERIOR – LINEA 0101: DIRECCIÓN SUPERIOR: i) Rubro: 51-Remuneraciones, crédito presupuestario: \$ 111,150.00, ejecutado: \$ 84,958.11, saldo: \$ 26,191.89 (76%); ii) Rubro: 54-Adquisiciones de Bienes y Servicios, crédito presupuestario: \$ 1,570.00, ejecutado: \$ 27.00, saldo: \$ 1,543.00 (2%); iii) Rubro: 61-Inversiones en activos fijos, crédito presupuestario: \$ 2,905.00, ejecutado: \$ -, saldo: \$ 2,905.00 (0%); TOTAL GENERAL- crédito presupuestario: \$ 115,625.00, ejecutado: \$ 84,985.11, saldo: \$ 30,639.89 (74%). LINEA 0102: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: i) Rubro: 51-Remuneraciones, crédito presupuestario: \$ 405,316.00; ejecutado: \$ 311,283.26, saldo: \$ 94,032.74 (77%); ii) Rubro: 54-Adquisiciones de Bienes y Servicios, crédito presupuestario: \$ 187,880.00, ejecutado: \$ 88,458.66, saldo: \$ 99,421.34 (47%); iii) Rubro: 55-Gastos Financieros y otros, crédito presupuestario: \$ 12,750.00, ejecutado: \$ 8,752.20, saldo: \$ 3,997.80 (69%); iv) Rubro: 61-Inversiones en Activo Fijo, crédito presupuestario: \$ 23,758.09, ejecutado: \$ 1,493.89, saldo: \$ 22,264.20 (6%); TOTAL GENERAL, crédito presupuestario: \$ 629,704.09, ejecutado: \$ 409,988.01, saldo: \$ 219,716.08 (65%). LINEA 0201: PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS A BENEFICIARIOS: i) Rubro: 51-Remuneraciones, crédito presupuestario, \$ 176,945.00,

ejecutado: \$ 139,186.45, saldo: \$ 37,758.55 (79%); ii) Rubro: 54-Adquisiciones de Bienes y Servicios, crédito presupuestario: \$ 32,500.00, ejecución: \$ 2,271.51, saldo: \$ 30,228.49 (7%); iii) Rubro: 56-Transferencias Corrientes, crédito presupuestario: \$ 2448,680.21, ejecutado: \$ 1,192,200.00, saldo: \$ 1256,480.21 (49%); iv) Rubro: 61-Inversiones en activos fijos, crédito presupuestario \$ 82,415.00, ejecutado: \$ -, saldo: \$ 82,415.00 (0%); TOTAL GENERAL, crédito presupuestario: \$ 2740,540.21, ejecutado: \$ 1,333,657.96, saldo: \$ 1406,882.25 (49%) LINEA 0202: APOYO AL PROCESO DE REHABILITACIÓN: -; LINEA 0203: CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL: i) Rubro: 51-Remuneraciones, crédito presupuestario: \$ 149,660.00, ejecutado: \$ 111,136.57, saldo: \$ 38,523.43 (74%); ii) Rubro: 54-Adquisiciones de Bienes y Servicios, crédito presupuestario: \$ 1141,035.70, ejecutado: \$ 16,713.82, saldo: \$ 1124,321.88 (1%); iii) Rubro: 55-Gastos Financieros y otros, crédito presupuestario \$ 6,700.00, ejecutado: \$ 1,846.96, saldo: \$ 4,853.04 (28%); iv) Rubro: 61-Inversiones en Activo Fijo, crédito presupuestario: \$ 3,29,375.00, ejecución: \$ 318,569.50, saldo: \$ 10,805.50 (97%); TOTAL GENERAL, crédito presupuestario: \$ 1,626,770.70, ejecutado: \$ 448,266.85, saldo: \$ 1,178,503.85 (28%). DETERMINACIÓN DE SUPERAVIT O DÉFICIT PRESUPUESTARIO AL 31 OCTUBRE DE 2020: i) COMPARACIÓN EJECUCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS AL 31-10-2020: - Ejecución presupuestaria de Ingresos \$ 2488,827.08; - Ejecución presupuestaria de egresos \$ 2276,897.93; - Superávit presupuestario \$ 211,929.15 (Elaborado con reportes del SAFI). COMPARACIÓN EJECUCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS AL 31-10-2020: Ejecución presupuestaria de Ingresos \$ 4115,138.60; Ejecución presupuestaria de egresos \$ 2,276,897.93; Superávit presupuestario \$ 1838,240.67. Se tiene un superávit presupuestario por valor de \$ 211,929.15 ;por la parte de los ingresos se reconocieron los intereses de las cuentas bancarias, las transferencias del Ministerio de Hacienda correspondientes a los meses de enero a septiembre de 2020, únicas certificaciones de ingresos que se recibieron por parte de la DGT; el segundo cuadro representa un superávit financiero de \$ 1,838,240.67 que incluye los ingresos del primer cuadro más los ingresos de años anteriores producto de la liquidación presupuestaria 2019 por valor de \$ 1,626,311.52. Por efecto de la pandemia por COVID-19 la ejecución presupuestaria de egresos se ha visto afectada, debido a que las oficinas del FONAT permanecieron cerradas desde el

jueves 19 de marzo de 2020. La ejecución presupuestaria al 31 de octubre según SAFI es del 45%; sin embargo, al efectuar los ajustes por el congelamiento de fondos por el Ministerio de Hacienda \$ 510,969.08 y aumentar con los compromisos adquiridos mediante ordenes de compra, contratos y resoluciones, que aún no han afectado el SAFI, el resultado de la ejecución presupuestaria es de 66%. – Concluido el informe, procede a brindar un segundo informe relacionado con las: - **Proyecciones financieras al 31 de diciembre/2020**; tiene como propósito mostrar la situación financiera del FONAT y las proyecciones al 31 de diciembre de 2020, fue elaborado el 16 de noviembre de 2020; sin embargo durante entre la elaboración y el día de hoy, el ministerio de hacienda efectuó un nuevo depósito, el cual se adiciona como actualización del informe. Debido a la pandemia por COVID 19, las finanzas públicas se han visto afectadas por la baja en la recaudación tributaria y al aumento de costos para la atención de la pandemia; esta situación ha generado falta de liquidez en la caja fiscal. El FONAT se ve afectado por la falta de liquidez fiscal, debido a que las transferencia que le corresponden no han sido constantes en el corriente año, como muestra, la última transferencia de fondos se recibió el 12/11/20 y la anterior se había realizado el 22/06/20, o sea casi 5 meses después. No hemos tenido problemas de liquidez debido al superávit del año 2019 por \$ 1,626,311.52 que el Ministerio de Hacienda autorizó para que formara parte de nuestros ingresos 2020. En vista que falta un poco para que finalice el corriente año, y que el mes de diciembre representa para el Gobierno un incremento en sus compromisos financieros, por el pago de aguinaldos y otros beneficios de fin de año; es bastante posible que en lo que resta de el año, el FONAT no reciba más fondos por parte del Ministerio de Hacienda; en razón de lo anterior, es necesario efectuar cálculos y proyecciones financieras, que permitan tomar decisiones oportunas para evitar incumplimientos por parte de la institución. CONSIDERACIONES: 1) Para poder cumplir con los compromisos existentes más 4 meses de gastos fijos a partir de noviembre de 2020, se requiere de \$ 1,465,439.49, y se cuenta con \$ 1,344,068.30, hace falta la cantidad de \$ 121,371.19; 2) El compromiso más grande es el contrato del proyecto de señalización vial por valor de \$ 453,543.58; el cual no se requiere erogar de forma inmediata ya que el contrato es para un año; esto significa que puede manejarse de acuerdo a la disponibilidad de fondos que tenga la institución. En

tal sentido si se utilizan en el corriente año un 10% del monto contratado o sea \$ 45,354.35; quedaría un saldo disponible de \$ 286,818.04. Si a este valor se le adiciona la transferencia recibida del Ministerio de Hacienda a través del MOP por valor de \$ 367,343.03 correspondiente al mes de agosto de 2020, la disponibilidad es de \$ 654,161.07; 3) Debido a los problemas de liquidez en la caja fiscal, se recomienda mantener una reserva de fondos mínima de \$ 280,000.00 que serviría para enfrentar una posible ausencia de transferencia de fondos por parte del Ministerio de Hacienda; 4) En el escenario que únicamente se utilice en el corriente año el 10% del proyecto de señalización vial descrito en el comentario 2); entonces podrá efectuarse una última entrega de prestaciones económicas hasta por \$ 654,000.00 antes de concluir el año; 5) El hecho que no se pueda pagar las prestaciones económicas por falta de liquidez, no significa que no puedan ser aprobadas por el Consejo Directivo hasta por el máximo presupuestado. Hasta el mes de octubre se había aprobado por el Consejo Directivo la cantidad de \$ 1,429,200.00 queda un saldo presupuestario de \$ 1,019,480.21 que podrá ser aprobado antes de finalizar el corriente año. Aunque los montos queden registrados como una cuenta por pagar, pero con afectación al corriente presupuesto; concluido dicho informe. Los informes anteriores se encuentran contenidos en el **Anexo 01 y 02** de la presente acta; cede el espacio para que la Lic. Sandra Escobar, encargada del área de planificación proceda a brindar el siguiente informe: - **Ejecución del Plan Estratégico Institucional del año 2019**; manifestando la Lic, Escobar, que **presentar** de una manera clara y breve el cumplimiento a nivel estratégico, de los resultados establecidos en la planificación estratégica institucional del año 2019, en el cual se incluyen los porcentajes acumulados de los años 2016, 2017 y 2018. De acuerdo al seguimiento y evaluación, con la ejecución de los Planes Operativos Anuales se van cumpliendo los objetivos trazados en el PEI, ya que el cumplimiento de cada acción estratégica se obtiene del seguimiento de cada acción específica, que esta ponderada por peso y el total de cumplimiento de estas define el porcentaje asignado a la acción estratégica que constituye el 100% por cada una de ellas. Procede a brindar dicho informe el cual se encuentra detallado en el **Anexo 03** de la presente acta. Concluyéndose que: Los resultados obtenidos por el FONAT en el cumplimiento de su plan estratégico institucional (PEI) acumulado al año 2019, han sido aceptables; ya que

se ha obtenido institucionalmente un nivel de cumplimiento acumulado del 74.44% vrs un 81.84% programado, lo que corresponde a un nivel de cumplimiento del 90.95% por eso se le asigna el color verde; A nivel estratégico, el mejor resultado lo mantiene el eje 2 “Atención a víctimas mediante otorgamiento de prestación económica”, logrando el 100% de lo programado en el período; y el más deficiente resultado fue obtenido en el eje 3 “Servicios de educación y prevención en seguridad vial” ya que mantiene una ejecución del 65% del 82.86% programado al 2019, impactado especialmente por la no implementación del Observatorio Nacional de Seguridad Vial; La acción estratégica con menor cumplimiento es la 3.3 “Crear el observatorio nacional de seguridad vial” ya que solamente se ha reportado un nivel de avance del 7% del 100% que debió haberse ejecutado; Es preciso aclarar que la función de la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la unidad de planificación y recursos humanos, es únicamente la de recopilar la información de las diversas áreas, procesarla y mostrar los resultados obtenidos.- Concluidas las valoraciones sobre el punto en relación, los integrantes del Consejo Directivo que se encuentran presentes, por unanimidad emiten los acuerdos siguientes:

**i) Darse** por enterados del informe rendido por el Lic. Carlos Humberto Silva Pineda, Gerente de Administración y Finanzas, respecto de: a) Informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos al 31 de octubre de 2020, de forma acumulada, de conformidad a la información reflejada en el aplicativo SAFI; b) Informe de ejecución presupuestaria de egresos a nivel de línea de trabajo, que refleja los compromisos adquiridos o autorizados y aún no facturados o no recibidos en la Gerencia de Administración y Finanzas; c) Informe de las transferencias corrientes recibidas por parte del Ministerio de Hacienda a Través del MOPT; d) Informe comparativo de ingresos de los meses de enero a septiembre 2020 - 2019; y e) Determinación del superávit o déficit con cierre al 31 de octubre de 2020; **ii) Darse** por enterados del informe rendido por el Lic. Carlos Humberto Silva Pineda, Gerente de Administración y Finanzas, respecto de la situación financiera del FONAT y las proyecciones al 31 de diciembre de 2020; y autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas, para que pueda aplicar las estrategias financieras propuestas en el **Anexo 02** de la presente acta; y **iii) Darse** por enterados y **Aprobado** el informe rendido por la Lic. Sandra Carolina Escobar Turcios, Técnica en Planificación y Recursos Humanos, referente al

cumplimiento a nivel estratégico, de los resultados establecidos en la planificación estratégica institucional del año 2019, en el cual se incluyen los porcentajes acumulados de los años 2016, 2017 y 2018. -----**2. Se somete a conocimiento y consideración por parte de la Unidad Jurídica proyectos de resolución de solicitudes de prestación económica.** -----

La Directora Ejecutiva, Lic. Paola Bardi, le concede la intervención a la Jefe de la Unidad Jurídica, Lic. Diana Ruiz, quien procede a exponer a los miembros presentes, que se somete a conocimiento los proyectos de resolución de solicitudes de prestación económica recibidas por FONAT, para aprobación o no de las mismas; presenta un cuadro matriz que contiene el detalle siguiente: **a)** setenta y cuatro proyectos de resoluciones por fallecimiento, que suman un monto económico de ciento ochenta y cinco mil 00/100 dólares (\$ 185,000.00); y ciento cuarenta y ocho proyectos de resoluciones por lesiones, que suman un monto económico de ciento veinticinco mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 125,400.00), aprobándose un total de doscientos veintidós (222) expedientes, para un pago total de prestaciones económicas de TRESCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS 00/100 dólares (\$ 310,400.00), detalle contenido en el **Anexo 04** de la presente acta; y **b)** tres solicitudes de prestación económica (dos solicitudes por fallecimiento y una solicitud por lesiones) contenidas en el **Anexo 04** de la presente acta, que se recomienda denegar, por no ser procedente otorgar la ayuda económica al no cumplir los requisitos legales establecidos en la LEFONAT.- Concluidas las valoraciones sobre el punto en relación, los integrantes del Consejo Directivo que se encuentran presentes, por unanimidad emiten los acuerdos siguientes: **i) Aprobar** los proyectos de resolución que han sido elaborados con relación a otorgar el pago de las prestaciones económicas a las personas que producto de un siniestro de tránsito resultaron con algún grado de discapacidad, o a los familiares de los que fallecieron en dicho percance, de conformidad a la LEFONAT, de acuerdo a lo contenido en el **Anexo 04** de la presente acta; cuyo detalle es el siguiente: setenta y cuatro proyectos de resoluciones por fallecimiento, que suman un monto económico de ciento ochenta y cinco mil 00/100 dólares (\$ 185,000.00); y ciento cuarenta y ocho proyectos de resoluciones por lesiones, que suman un monto económico de ciento veinticinco mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 125,400.00), aprobándose un total de

doscientos veintidós (222) expedientes, para un pago total de prestaciones económicas de TRESCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS 00/100 dólares (\$ 310,400.00); **ii) Denegar** tres solicitudes de prestación económica (dos solicitudes por fallecimiento y una solicitud por lesiones) contenidas en el **Anexo 04** de la presente acta, por no ser procedente otorgar la ayuda económica al no cumplir los requisitos legales establecidos en la LEFONAT; y **iii) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo, Ing. Saul Antonio Castelar Contreras, para firme las resoluciones de solicitudes de prestación económicas, emitidas de acuerdo a lo estipulado en los acuerdos IV) y V) de la presente acta. -----

**3. Se somete a conocimiento y consideración por parte de GACI, aprobación de la sexta modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2020 (PAAC). -----**

La licenciada Paola Bardi, le concede la intervención al Lic. Boris Castaneda Álvarez, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional quien procede a exponer a los representantes presentes que solicita que se modifique el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones en el sentido siguiente: **a)** En el PAAC del FONAT: Eliminar el proceso siguiente: El proceso No. 29 denominado “SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS REPUESTOS, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS”, con un presupuesto de \$1,060.00; Incorporar los siguientes procesos: “TRASLADO DE ENLACE DE SERVICIO DE INTERNET PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DE FONAT” cuya fuente de financiamiento será el Fondo General, el cual será ejecutado por Libre Gestión por un valor de \$350.00 en el específico presupuestario 54399 SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS; “TRASLADO DE ENLACE E1 DE SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA PARA LAS NUEVAS INTALACIONES DE FONAT” cuya fuente de financiamiento será el Fondo General, el cual será ejecutado por Libre Gestión por un valor de \$550.00 en el específico presupuestario 54399 SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS; y **b)** En el PAAC del CONASEVI: Eliminar los procesos siguientes: Eliminar el proceso No. 22 denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOCICLETA”, con un monto presupuestado de \$800.00; Eliminar el proceso No. 33 denominado “SUMINISTRO DE BATERIAS PARA LOS VEHICULOS DE CONASEVI”. con un monto presupuestado de \$500.00; Incorporar

el siguiente proceso: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 6 CAMIONES ASIGNADOS A CONASEVI” cuya fuente de financiamiento será el Fondo General, el cual será ejecutado por Libre Gestión por un valor de \$1,230.00 en el específico presupuestario 54302 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS. Los anterior se encuentra contenido en el **Anexo 05** de la presente acta. Concluidas las valoraciones sobre el punto en relación, los integrantes del Consejo Directivo que se encuentran presentes, por unanimidad emiten los acuerdos siguientes: **i) Aprobar** la sexta modificación al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2020 (PAAC) de conformidad al detalle siguiente: A) En el PAAC del FONAT: i) Eliminar el proceso siguiente: El proceso No. 29 denominado “SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS REPUESTOS, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS”, con un presupuesto de \$1,060.00; ii) Incorporar los siguientes procesos: - “TRASLADO DE ENLACE DE SERVICIO DE INTERNET PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DE FONAT” cuya fuente de financiamiento será el Fondo General, el cual será ejecutado por Libre Gestión por un valor de \$350.00 en el específico presupuestario 54399 SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS, y - “TRASLADO DE ENLACE E1 DE SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA PARA LAS NUEVAS INTALACIONES DE FONAT” cuya fuente de financiamiento será el Fondo General, el cual será ejecutado por Libre Gestión por un valor de \$550.00 en el específico presupuestario 54399 SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS; y B) En el PAAC del CONASEVI: i) Eliminar los procesos siguientes: - Eliminar el proceso No. 22 denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOCICLETA”, con un monto presupuestado de \$800.00, - Eliminar el proceso No. 33 denominado “SUMINISTRO DE BATERIAS PARA LOS VEHICULOS DE CONASEVI”. con un monto presupuestado de \$500.00, e - Incorporar el siguiente proceso: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 6 CAMIONES ASIGNADOS A CONASEVI” cuya fuente de financiamiento será el Fondo General, el cual será ejecutado por Libre Gestión por un valor de \$1,230.00 en el específico presupuestario 54302 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS; **ii) Autorizar** al Gerente de Adquisiciones y Contrataciones, licenciado Boris Alexis Castaneda Álvarez, efectuar la sexta modificación en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2020; y **iii) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo, Ing. Saúl

Antonio Castelar Contreras, para que firme la sexta modificación al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2020. -----

**4. Se somete a conocimiento y consideración por parte de GACI, recomendación de adjudicación del proceso LG-33/FONAT/2020 denominado SUMINISTRO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA CONASEVI (DIFUSION DE CUÑAS DE RADIO). ---**

----- Continúa exponiendo el Gerente de Adquisiciones y Contrataciones, Lic. Boris Castaneda, quien manifiesta que se realizó la publicación en COMPRASAL y se invitaron a 44 radios con cobertura nacional y regional/departamental el día 6 de noviembre 2020. Se recibieron 23 ofertas el 13 de noviembre y se enviaron a evaluación. En cumplimiento a los criterios de evaluación de los Términos de Referencia se realiza la recomendación siguiente: Adjudicar a Fondo de Actividades Especiales de Medios de Comunicación y Reproducción de la Fuerza Armada (Radio Cuscatlán) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$1,540.00; Adjudicar a Universidad Centroamericana de El Salvador “José Simeón Cañas” (Radio UCA) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$1,998.80; Adjudicar a YSLN LA MONUMENTAL S.A. de C.V. (Radio Plus) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$2,436.28.

Adjudicar a YSLR LA ROMANTICA S.A. de C.V. (Radio Cool) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$2,436.28; Adjudicar a Circuito YSR S.A. de C.V. (Radio Que buena) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$2,486.00; Adjudicar a Circuito Sterero Mi Preferida S.A. de C.V. (Radio Vox) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$2,486.00; Adjudicar a Comunicaciones Integradas Sociedad Anónima de Capital Variable (Radio YXY) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$2,610.30; Adjudicar a Radio Estéreo S.A. de C.V. (Radio Femenina) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$2,734.60; Adjudicar a Radio Estéreo S.A. de C.V. (Radio Ranchera) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$2,734.60; Adjudicar a Radio Estéreo S.A. de C.V. (Radio Laser Inglés) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$2,734.60; Adjudicar a Radio Estéreo S.A. de C.V.

(Radio Fiesta) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$2,734.60; Adjudicar a Radio Cadena YSKL S.A. de C.V. (Radio YSKL) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$2,785.20.

Adjudicar a Inversiones de Desarrollo Industrial y Agrícola S.A. de C.V. (Radio Fuego) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$2,983.20; Adjudicar a Emisoras Unidas S.A. de C.V. (Radio Doremix) la cantidad de 160 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$505.60; Adjudicar a Emisoras Unidas S.A. de C.V. (Radio RX) la cantidad de 160 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$505.60; Adjudicar a Inversiones de Desarrollo Industrial y Agrícola S.A. de C.V. (Radio San Vicente) la cantidad de 160 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$542.40; Adjudicar a Radio Estéreo S.A. de C.V. (Radio Laser Español) la cantidad de 160 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$1,988.80. Los detalles de la recomendación están contenidos en el **Anexo 06** de la presente acta. Concluidas las valoraciones sobre el punto en relación, los integrantes del Consejo Directivo que se encuentran presentes, por unanimidad emiten los acuerdos siguientes: **i) Dar** por recibida la recomendación de adjudicación emitida por la persona designada para evaluar el proceso de Libre Gestión número LG-33/FONAT/2020 denominado SUMINISTRO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA CONASEVI (DIFUSION DE CUÑAS DE RADIO); **ii) Adjudicar** el proceso de Libre Gestión número LG-33/FONAT/2020 denominado SUMINISTRO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA CONASEVI (DIFUSION DE CUÑAS DE RADIO) según el detalle siguiente: A) Detalle de adjudicación para radios de cobertura nacional: 1) Adjudicar a Fondo de Actividades Especiales de Medios de Comunicación y Reproducción de la Fuerza Armada (Radio Cuscatlán) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$1,540.00, 2) Adjudicar a Universidad Centroamericana de El Salvador “José Simeón Cañas” (Radio UCA) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$1,998.80, 3) Adjudicar a YSLN LA MONUMENTAL S.A. de C.V. (Radio Plus) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$2,436.28, 4) Adjudicar a YSLR LA ROMANTICA S.A. de C.V. (Radio Cool) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$2,436.28, 5) Adjudicar a Circuito YSR S.A. de C.V. (Radio Que buena) la

cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$2,486.00, 6) Adjudicar a Circuito Sterero Mi Preferida S.A. de C.V. (Radio Vox) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$2,486.00, 7) Adjudicar a Comunicaciones Integradas Sociedad Anónima de Capital Variable (Radio YXY) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$2,610.30, 8) Adjudicar a Radio Stéreo S.A. de C.V. (Radio Femenina) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$2,734.60, 9) Adjudicar a Radio Stéreo S.A. de C.V. (Radio Ranchera) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$2,734.60, 10) Adjudicar a Radio Stéreo S.A. de C.V. (Radio Laser Inglés) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$2,734.60, 11) Adjudicar a Radio Stéreo S.A. de C.V. (Radio Fiesta) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$2,734.60, 12) Adjudicar a Radio Cadena YSKL S.A. de C.V. (Radio YSKL) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$2,785.20, 13) Adjudicar a Inversiones de Desarrollo Industrial y Agrícola S.A. de C.V. (Radio Fuego) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$2,983.20; y **B) Detalle de adjudicación para radios de cobertura Regional/Departamental:** 1) Adjudicar a Emisoras Unidas S.A. de C.V. (Radio Doremix) la cantidad de 160 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$505.60, 2) Adjudicar a Emisoras Unidas S.A. de C.V. (Radio RX) la cantidad de 160 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$505.60, 2) Adjudicar a Inversiones de Desarrollo Industrial y Agrícola S.A. de C.V. (Radio San Vicente) la cantidad de 160 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$542.40, 3) Adjudicar a Radio Stéreo S.A. de C.V. (Radio Laser Español) la cantidad de 160 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$1,988.80; **iii) Nombrar** como Administradores de las órdenes de compra que se emitan en el Stproceso de Libre Gestión número LG-33/FONAT/2020 denominado SUMINISTRO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA CONASEVI (DIFUSION DE CUÑAS DE RADIO): a) Mary Lezzy Roczana Hortensia Méndez Cruz, quien desempeña el cargo de Encargada de comunicaciones y b) Ana Ruth Rivera de Berrios quien desempeña el cargo de Coordinador Técnico de CONASEVI, para que actúen de forma conjunta y coordinada en la ejecución y cumplimiento de las órdenes de compra emitidas; **iv)**

**Instruir** al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, licenciado Boris Alexis Castaneda Álvarez, para que de continuidad al trámite de ley correspondiente; y **v) Designar** al Presidente del Consejo Directivo del FONAT, ingeniero Saúl Antonio Castelar Contreras, para firmar cualquier documento referente al proceso de Libre Gestión número LG-33/FONAT/2020 denominado SUMINISTRO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA CONASEVI (DIFUSION DE CUÑAS DE RADIO). -----

-----5. **Se somete a conocimiento y consideración por parte de GACI, recomendación de adjudicación del proceso LG-29/FONAT/2020 denominado SUMINISTRO DE SERVIDORES Y EQUIPO INFORMATICO PARA DIGITALIZAR Y MODERNIZAR LA ATENCIÓN A LAS VICTIMAS Y DE ACCIDENTES DE TRANSITO Y SUS BENEFICIARIOS.** -----

-----

Continúa exponiendo el Gerente de Adquisiciones y Contrataciones, Lic. Boris Castaneda, quien manifiesta que se realizó la publicación en COMPRASAL y se invitaron a 4 empresas el día 21 de octubre 2020. Se recibieron 6 ofertas el 30 de octubre y se enviaron a evaluación. Al concluir las valoraciones técnicas y económicas se recomienda adjudicar parcialmente a la empresa GBM EL SALVADOR S.A DE C.V por cumplir con las condiciones técnicas y económicas ofertando el mejor precio en los ítems 1, 2 y 3 que le favorece a nuestra institución que es hasta por un monto de CUARENTA Y UN MIL, SETESIENTOS CINCUENTA Y UNO 87/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$41,751.87); Se recomienda adjudicar parcialmente a la empresa GRUPO QUATTRO S.A DE C.V por cumplir con las condiciones técnicas y económicas ofertando el mejor precio en el ítem 4 que le favorece a nuestra institución que es hasta por un monto total de VEINTE MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$20,431.95); Se recomienda adjudicar parcialmente a la empresa SISTEMAS C&C S.A DE C.V por cumplir con las condiciones técnicas y económicas ofertando el mejor precio en los ítems 5 y 6 que le favorecen a nuestra institución que es hasta por un monto total de DOS MIL, CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,493.00); y Se recomienda declarar desierta la gestión de compra para el ítem 7 (SCANNER), debido a que la única oferta recibida sobrepasa el presupuesto de

compra para dicho ítem, además el ítem ofertado por la empresa CUSCATLAN S.A DE C.V, no es acorde a las especificaciones técnicas requeridas por la institución. El detalle de la recomendación se encuentra contenida en el [Anexo 07](#) de la presente acta. - Solicita al Consejo Directivo incorporar a la agenda el punto relacionado con la Solicitud de adjudicación del proceso LG-34/FONAT/2020 denominado “SUMINISTRO Y SERVICIO DE ADECUACIONES Y REPARACIONES Y MOBILIARIO PARA MODERNIZAR LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO”, aprobada dicha incorporación, procede a continuar exponiendo, se realizó la publicación en COMPRASAL y se invitaron a 11 empresas el día 20 de noviembre 2020. Se recibieron 4 ofertas el 30 de noviembre y se enviaron a evaluación; los ítems del proceso de compra son: remodelación de las nuevas instalaciones de FONAT, traslado de mobiliario, desinstalación de catorce e instalación de nueve aires acondicionados, y suministro de mobiliario; concluidas las valoraciones técnicas y legales determinadas en los términos de referencia realizadas en dicho proceso se recomienda adjudicar los Item 1: a la persona natural JESSICA ZULEIMA OLMEDO DE CASTRO (CORPORACION LINE), por cumplir con los términos de referencia y por presentar la oferta más baja, haciendo un monto total de VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES (\$23,840.00). Los Item 2, 3 y 4 se recomiendan declarar desiertos por falta de disponibilidad financiera e iniciar un nuevo proceso; los detalles de la recomendación se encuentran contenidos en el [Anexo 08](#) de la presente acta. - Concluidas las valoraciones sobre el punto en relación, los integrantes del Consejo Directivo que se encuentran presentes, por unanimidad emiten los acuerdos siguientes:

- i) Dar** por recibida la recomendación de adjudicación emitida por la persona designada para evaluar el proceso de Libre Gestión número LG-29/FONAT/2020 denominado SUMINISTRO DE SERVIDORES Y EQUIPO INFORMATICO PARA DIGITALIZAR Y MODERNIZAR LA ATENCIÓN A LAS VICTIMAS Y DE ACCIDENTES DE TRANSITO Y SUS BENEFICIARIOS;
- ii) Adjudicar** a la empresa GBM EL SALVADOR S.A DE C.V. los ítems 1, 2 y 3 hasta por la cantidad de \$41,751.87;
- iii) Adjudicar** a la empresa GRUPO QUATTRO S.A. DE C.V. el ítem 4 hasta por la cantidad de \$20,431.95;
- iv) Adjudicar** a la empresa SISTEMAS C&C S.A. DE C.V. los ítems 5 y 6 hasta por la cantidad de \$2,493.00;
- v) Declarar** desierto el ítem 7, debido a que la única oferta recibida sobrepasa el

presupuesto de compra para dicho ítem, además el ítem ofertado por la empresa CUSCATLAN S.A. DE C.V., no es acorde a las especificaciones técnicas requeridas por la institución; **vi) Nombrar** como administrador de las órdenes de compra que se emitan en el proceso de Libre Gestión número LG-29/FONAT/2020 denominado SUMINISTRO DE SERVIDORES Y EQUIPO INFORMÁTICO PARA DIGITALIZAR Y MODERNIZAR LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS Y DE ACCIDENTES DE TRANSITO Y SUS BENEFICIARIOS, al ingeniero Oscar Agustín Rodríguez Umaña, quien se desempeña en el cargo Gerente de Sistemas y Tecnología del FONAT; **vii) Instruir** al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, licenciado Boris Alexis Castaneda Álvarez, para que dé continuidad al trámite de ley correspondiente; **viii) Designar** al Presidente del Consejo Directivo del FONAT ingeniero Saúl Antonio Castelar Contreras para firmar cualquier documento referente al proceso de Libre Gestión número LG-29/FONAT/2020 denominado SUMINISTRO DE SERVIDORES Y EQUIPO INFORMÁTICO PARA DIGITALIZAR Y MODERNIZAR LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS Y DE ACCIDENTES DE TRANSITO Y SUS BENEFICIARIOS; **ix) Dar** por recibida la recomendación de adjudicación emitida por la persona designada para evaluar el proceso de Libre Gestión número LG-34/FONAT/2020 denominado “SUMINISTRO Y SERVICIO DE ADECUACIONES Y REPARACIONES Y MOBILIARIO PARA MODERNIZAR LA ATENCION A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO”; **x) Adjudicar** a la persona natural JESSICA ZULEIMA OLMEDO DE CASTRO el ítem 1 denominado REMODELACIONES DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DE FONAT hasta por la cantidad de \$23,840.00; **xi) Declarar** desierto los ítems 2,3 y 4 del proceso de compra número LG-34/FONAT/2020 denominado “SUMINISTRO Y SERVICIO DE ADECUACIONES Y REPARACIONES Y MOBILIARIO PARA MODERNIZAR LA ATENCION A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO” por falta de disponibilidad financiera; **xii) Instruir** a la unidad solicitante revisar las especificaciones técnicas y realizar un nuevo estudio de mercado, previo a enviar a la UACI la solicitud de Compra para iniciar un nuevo proceso referente a los ítems 2,3 y 4 del proceso en mención; **xiii) Nombrar** como administrador de la orden de compra que se emitan en el proceso de Libre Gestión número LG-34/FONAT/2020 denominado “SUMINISTRO Y SERVICIO DE ADECUACIONES Y REPARACIONES Y MOBILIARIO PARA MODERNIZAR LA ATENCION A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE

TRANSITO” al señor Abel Stanley Flores Lima, quien desempeña el cargo de Encargado de Activo Fijo, Transporte y Suministro del FONAT; **xiv) Instruir** al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, licenciado Boris Alexis Castaneda Álvarez, para que de continuidad al trámite de ley correspondiente; y **xv) Designar** al Presidente del Consejo Directivo del FONAT ingeniero Saúl Antonio Castelar Contreras para firmar cualquier documento referente al proceso de Libre Gestión número LG-34/FONAT/2020 denominado “SUMINISTRO Y SERVICIO DE ADECUACIONES Y REPARACIONES Y MOBILIARIO PARA MODERNIZAR LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO”. -----

#### **6. Varios.** -----

La Licenciada Paola Bardi, Directora Ejecutiva, manifiesta que en anteriormente, en sesión ordinaria dio lectura a nota remitida por la encargada de la Unidad de Antidoping del Viceministerio de Transporte, en la que manifestaba que el motivo de dicha nota era para solicitar de su apoyo en la donación de Boquillas Anti retorno para equipos de alcoholtest 6820. Debido a la Pandemia como Unidad Médica Antidoping estaremos cambiando el uso de boquillas tradicionales por Boquillas Anti retorno que garantiza mejor seguridad al usuario. Cada año FONAT colaboran donando papel para impresoras de equipos de alcoholtest 6820 por ello solicitan en esta ocasión apoyen de ser posible con las Boquillas Anti retorno. En ese sentido se realizo el proceso de adquisición de las mismas, previa autorización del Consejo Directivo, el cual es presentado y detallado en el Anexo 09 de la presente acta. Por lo que concluido el punto en relación, y realizadas las valoraciones sobre dicha petición, los integrantes del Consejo Directivo por unanimidad emiten los acuerdos siguientes: **i) Dar** por recibido el informe de adquisición de CINCUENTA Y UNO (51) CAJAS DE CIEN BOQUILLAS DESECHABLES CON VALVULA ANTIRETORNO, PARA USO EN PRUEBAS DE ALCOTEST, suministro incorporado al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2020, aprobado en Consejo Directivo con el propósito de apoyar a la Dirección General de Transito del VMT, específicamente a la Unidad Antidoping; **ii) Autorizar** la donación al Viceministerio de Transporte, de los siguientes bienes: CINCUENTA Y UNO (51) CAJAS DE CIEN BOQUILLAS DESECHABLES CON VALVULA ANTIRETORNO, PARA USO EN PRUEBAS DE ALCOTEST, con un valor unitario por caja de \$97.10, sumando un monto

total de \$4,952.10; donación que tiene como objeto apoyar a la **Dirección General de Transito del VMT**, específicamente a la Unidad Antidoping, a través de herramientas, equipos, capacitaciones y otros bienes o servicios similares, a fin de fortalecer el desarrollo de sus funciones en la reducción de los siniestros de tránsito; y **iii) Autorizar** a la Lic. Paola Bardi de Acosta, Directora Ejecutiva del FONAT, para que firme el documento privado autenticado de donación de los bienes detallados en el acuerdo XXXI) de la presente acta.- La Licenciada Paola Bardi, consulta a los miembros presentes sobre si existe algún otro asunto a tratar o exponer que sea urgente, y en vista de no existir ningún tema adicional a desarrollar en el punto de agenda en cuestión, según lo manifestado por el pleno, se procede a dar por cerrado dicho punto, con base a lo previamente descrito. -----

--

**Lectura y firma del acta.** -----Se procede a dar lectura a la presente acta que corresponde a la sesión ordinaria número DIECISIETE, de fecha y hora relacionada al inicio de la misma, la cual una vez leída se da por aprobada y firmada. -----

**ACUERDOS.**-----Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Darse** por enterados del informe rendido por el Lic. Carlos Humberto Silva Pineda, Gerente de Administración y Finanzas, respecto de: a) Informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos al 31 de octubre de 2020, de forma acumulada, de conformidad a la información reflejada en el aplicativo SAFI; b) Informe de ejecución presupuestaria de egresos a nivel de línea de trabajo, que refleja los compromisos adquiridos o autorizados y aún no facturados o no recibidos en la Gerencia de Administración y Finanzas; c) Informe de las transferencias corrientes recibidas por parte del Ministerio de Hacienda a Través del MOPT; d) Informe comparativo de ingresos de los meses de enero a septiembre 2020 - 2019; y e) Determinación del superávit o déficit con cierre al 31 de octubre de 2020.- **II) Darse** por enterados del informe rendido por el Lic. Carlos Humberto Silva Pineda, Gerente de Administración y Finanzas, respecto de la situación financiera del FONAT y las proyecciones al 31 de diciembre de 2020; y autorizar a la Gerencia de Administración

y Finanzas, para que pueda aplicar las estrategias financieras propuestas en el **Anexo 02** de la presente acta.- **III) Darse** por enterados y **Aprobado** el informe rendido por la Lic. Sandra Carolina Escobar Turcios, Técnica en Planificación y Recursos Humanos, referente al cumplimiento a nivel estratégico, de los resultados establecidos en la planificación estratégica institucional del año 2019, en el cual se incluyen los porcentajes acumulados de los años 2016, 2017 y 2018.- **IV) Aprobar** los proyectos de resolución que han sido elaborados con relación a otorgar el pago de las prestaciones económicas a las personas que producto de un siniestro de tránsito resultaron con algún grado de discapacidad, o a los familiares de los que fallecieron en dicho percance, de conformidad a la LEFONAT, de acuerdo a lo contenido en el **Anexo 04** de la presente acta; cuyo detalle es el siguiente: setenta y cuatro proyectos de resoluciones por fallecimiento, que suman un monto económico de ciento ochenta y cinco mil 00/100 dólares (\$ 185,000.00); y ciento cuarenta y ocho proyectos de resoluciones por lesiones, que suman un monto económico de ciento veinticinco mil cuatrocientos 00/100 dólares (\$ 125,400.00), aprobándose un total de doscientos veintidós (222) expedientes, para un pago total de prestaciones económicas de TRESCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS 00/100 dólares (\$ 310,400.00).- **V) Denegar** tres solicitudes de prestación económica (dos solicitudes por fallecimiento y una solicitud por lesiones) contenidas en el **Anexo 04** de la presente acta, por no ser procedente otorgar la ayuda económica al no cumplir los requisitos legales establecidos en la LEFONAT.- **VI) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo, Ing. Saul Antonio Castelar Contreras, para firme las resoluciones de solicitudes de prestación económicas, emitidas de acuerdo a lo estipulado en los acuerdos IV) y V) de la presente acta.-**VII) Aprobar** la sexta modificación al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2020 (PAAC) de conformidad al detalle siguiente: A) En el PAAC del FONAT: i) Eliminar el proceso siguiente: El proceso No. 29 denominado “SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS REPUESTOS, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS”, con un presupuesto de \$1,060.00; ii) Incorporar los siguientes procesos: - “TRASLADO DE ENLACE DE SERVICIO DE INTERNET PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DE FONAT” cuya fuente de financiamiento será el Fondo General, el cual será ejecutado por Libre Gestión por un valor de \$350.00 en el específico presupuestario 54399 SERVICIOS GENERALES Y

ARRENDAMIENTOS DIVERSOS, y - "TRASLADO DE ENLACE E1 DE SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA PARA LAS NUEVAS INTALACIONES DE FONAT" cuya fuente de financiamiento será el Fondo General, el cual será ejecutado por Libre Gestión por un valor de \$550.00 en el específico presupuestario 54399 SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS; y B) En el PAAC del CONASEVI: i) Eliminar los procesos siguientes: - Eliminar el proceso No. 22 denominado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOCICLETA", con un monto presupuestado de \$800.00, - Eliminar el proceso No. 33 denominado "SUMINISTRO DE BATERIAS PARA LOS VEHICULOS DE CONASEVI". con un monto presupuestado de \$500.00, e - Incorporar el siguiente proceso: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 6 CAMIONES ASIGNADOS A CONASEVI" cuya fuente de financiamiento será el Fondo General, el cual será ejecutado por Libre Gestión por un valor de \$1,230.00 en el específico presupuestario 54302 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS.-

**VIII) Autorizar** al Gerente de Adquisiciones y Contrataciones, licenciado Boris Alexis Castaneda Álvarez, efectuar la sexta modificación en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2020.- **IX) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo, Ing. Saúl Antonio Castelar Contreras, para que firme la sexta modificación al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2020.- **X) Dar** por recibida la recomendación de adjudicación emitida por la persona designada para evaluar el proceso de Libre Gestión número LG-33/FONAT/2020 denominado SUMINISTRO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA CONASEVI (DIFUSION DE CUÑAS DE RADIO).- **XI) Adjudicar** el proceso de Libre Gestión número LG-33/FONAT/2020 denominado SUMINISTRO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA CONASEVI (DIFUSION DE CUÑAS DE RADIO) según el detalle siguiente: A) Detalle de adjudicación para radios de cobertura nacional: 1) Adjudicar a Fondo de Actividades Especiales de Medios de Comunicación y Reproducción de la Fuerza Armada (Radio Cuscatlán) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$1,540.00, 2) Adjudicar a Universidad Centroamericana de El Salvador "José Simeón Cañas" (Radio UCA) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$1,998.80, 3) Adjudicar a YSLN LA MONUMENTAL S.A. de C.V. (Radio Plus) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$2,436.28, 4) Adjudicar a YSLR LA

ROMANTICA S.A. de C.V. (Radio Cool) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$2,436.28, 5) Adjudicar a Circuito YSR S.A. de C.V. (Radio Que buena) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$2,486.00, 6) Adjudicar a Circuito Sterero Mi Preferida S.A. de C.V. (Radio Vox) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$2,486.00, 7) Adjudicar a Comunicaciones Integradas Sociedad Anónima de Capital Variable (Radio YXY) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$2,610.30, 8) Adjudicar a Radio Stéreo S.A. de C.V. (Radio Femenina) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$2,734.60, 9) Adjudicar a Radio Stéreo S.A. de C.V. (Radio Ranchera) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$2,734.60, 10) Adjudicar a Radio Stéreo S.A. de C.V. (Radio Laser Inglés) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$2,734.60, 11) Adjudicar a Radio Stéreo S.A. de C.V. (Radio Fiesta) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$2,734.60, 12) Adjudicar a Radio Cadena YSKL S.A. de C.V. (Radio YSKL) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$2,785.20, 13) Adjudicar a Inversiones de Desarrollo Industrial y Agrícola S.A. de C.V. (Radio Fuego) la cantidad de 220 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$2,983.20; y **B) Detalle de adjudicación para radios de cobertura Regional/Departamental:** 1) Adjudicar a Emisoras Unidas S.A. de C.V. (Radio Doremix) la cantidad de 160 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$505.60, 2) Adjudicar a Emisoras Unidas S.A. de C.V. (Radio RX) la cantidad de 160 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$505.60, 2) Adjudicar a Inversiones de Desarrollo Industrial y Agrícola S.A. de C.V. (Radio San Vicente) la cantidad de 160 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$542.40, 3) Adjudicar a Radio Stéreo S.A. de C.V. (Radio Laser Español) la cantidad de 160 cuñas radiales de 30 segundos hasta por un monto total de \$1,988.80.- **XII) Nombrar** como Administradores de las órdenes de compra que se emitan en el Stproceso de Libre Gestión número LG-33/FONAT/2020 denominado SUMINISTRO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA CONASEVI (DIFUSION DE CUÑAS DE RADIO): a) Mary Lezzy Roczana Hortensia Méndez Cruz, quien desempeña el cargo de Encargada de comunicaciones y b) Ana Ruth Rivera de Berrios quien desempeña el

cargo de Coordinador Técnico de CONASEVI, para que actúen de forma conjunta y coordinada en la ejecución y cumplimiento de las órdenes de compra emitidas.- **XIII) Instruir** al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, licenciado Boris Alexis Castaneda Álvarez, para que de continuidad al trámite de ley correspondiente.- **XIV) Designar** al Presidente del Consejo Directivo del FONAT, ingeniero Saúl Antonio Castelar Contreras, para firmar cualquier documento referente al proceso de Libre Gestión número LG-33/FONAT/2020 denominado SUMINISTRO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA CONASEVI (DIFUSION DE CUÑAS DE RADIO).- **XV) Dar** por recibida la recomendación de adjudicación emitida por la persona designada para evaluar el proceso de Libre Gestión número LG-29/FONAT/2020 denominado SUMINISTRO DE SERVIDORES Y EQUIPO INFORMATICO PARA DIGITALIZAR Y MODERNIZAR LA ATENCIÓN A LAS VICTIMAS Y DE ACCIDENTES DE TRANSITO Y SUS BENEFICIARIOS.- **XVI) Adjudicar** a la empresa GBM EL SALVADOR S.A DE C.V. los ítems 1, 2 y 3 hasta por la cantidad de \$41,751.87.- **XVII) Adjudicar** a la empresa GRUPO QUATTRO S.A. DE C.V. el ítem 4 hasta por la cantidad de \$20,431.95.- **XVIII) Adjudicar** a la empresa SISTEMAS C&C S.A. DE C.V. los ítems 5 y 6 hasta por la cantidad de \$2,493.00.- **XIX) Declarar** desierto el ítem 7, debido a que la única oferta recibida sobrepasa el presupuesto de compra para dicho ítem, además el ítem ofertado por la empresa CUSCATLAN S.A. DE C.V., no es acorde a las especificaciones técnicas requeridas por la institución.- **XX) Nombrar** como administrador de las órdenes de compra que se emitan en el proceso de Libre Gestión número LG-29/FONAT/2020 denominado SUMINISTRO DE SERVIDORES Y EQUIPO INFORMATICO PARA DIGITALIZAR Y MODERNIZAR LA ATENCIÓN A LAS VICTIMAS Y DE ACCIDENTES DE TRANSITO Y SUS BENEFICIARIOS, al ingeniero Oscar Agustín Rodríguez Umaña, quien se desempeña en el cargo Gerente de Sistemas y Tecnología del FONAT.- **XXI) Instruir** al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, licenciado Boris Alexis Castaneda Álvarez, para que dé continuidad al trámite de ley correspondiente.- **XXII) Designar** al Presidente del Consejo Directivo del FONAT ingeniero Saúl Antonio Castelar Contreras para firmar cualquier documento referente al proceso de Libre Gestión número LG-29/FONAT/2020 denominado SUMINISTRO DE SERVIDORES Y EQUIPO INFORMATICO PARA DIGITALIZAR Y MODERNIZAR LA

ATENCIÓN A LAS VICTIMAS Y DE ACCIDENTES DE TRANSITO Y SUS BENEFICIARIOS.-

**XXIII) Dar** por recibida la recomendación de adjudicación emitida por la persona designada para evaluar el proceso de Libre Gestión número LG-34/FONAT/2020 denominado “SUMINISTRO Y SERVICIO DE ADECUACIONES Y REPARACIONES Y MOBILIARIO PARA MODERNIZAR LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO”.- **XXIV) Adjudicar** a la persona natural JESSICA ZULEIMA OLMEDO DE CASTRO el ítem 1 denominado REMODELACIONES DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DE FONAT hasta por la cantidad de \$23,840.00.- **XXV) Declarar** desierto los ítems 2,3 y 4 del proceso de compra número LG-34/FONAT/2020 denominado “SUMINISTRO Y SERVICIO DE ADECUACIONES Y REPARACIONES Y MOBILIARIO PARA MODERNIZAR LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO” por falta de disponibilidad financiera.- **XXVI) Instruir** a la unidad solicitante revisar las especificaciones técnicas y realizar un nuevo estudio de mercado, previo a enviar a la UACI la solicitud de Compra para iniciar un nuevo proceso referente a los ítems 2,3 y 4 del proceso en mención.- **XXVII) Nombrar** como administrador de la orden de compra que se emitan en el proceso de Libre Gestión número LG-34/FONAT/2020 denominado “SUMINISTRO Y SERVICIO DE ADECUACIONES Y REPARACIONES Y MOBILIARIO PARA MODERNIZAR LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO” al señor Abel Stanley Flores Lima, quien desempeña el cargo de Encargado de Activo Fijo, Transporte y Suministro del FONAT.- **XXVIII) Instruir** al Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, licenciado Boris Alexis Castaneda Álvarez, para que de continuidad al trámite de ley correspondiente.- **XXIX) Designar** al Presidente del Consejo Directivo del FONAT ingeniero Saúl Antonio Castelar Contreras para firmar cualquier documento referente al proceso de Libre Gestión número LG-34/FONAT/2020 denominado “SUMINISTRO Y SERVICIO DE ADECUACIONES Y REPARACIONES Y MOBILIARIO PARA MODERNIZAR LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO”.- **XXX) Dar** por recibido el informe de adquisición de CINCUENTA Y UNO (51) CAJAS DE CIEN BOQUILLAS DESECHABLES CON VALVULA ANTIRETORNO, PARA USO EN PRUEBAS DE ALCOTEST, suministro incorporado al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2020, aprobado en Consejo Directivo con el propósito de apoyar a la Dirección General de Transito del

VMT, específicamente a la Unidad Antidoping.- **XXXI) Autorizar** la donación al Viceministerio de Transporte, de los siguientes bienes: CINCUENTA Y UNO (51) CAJAS DE CIEN BOQUILLAS DESECHABLES CON VALVULA ANTIRETORNO, PARA USO EN PRUEBAS DE ALCOTEST, con un valor unitario por caja de \$97.10, sumando un monto total de \$4,952.10; donación que tiene como objeto apoyar a la **Dirección General de Transito del VMT**, específicamente a la Unidad Antidoping, a través de herramientas, equipos, capacitaciones y otros bienes o servicios similares, a fin de fortalecer el desarrollo de sus funciones en la reducción de los siniestros de tránsito.- **XXXII) Autorizar** a la Lic. Paola Bardi de Acosta, Directora Ejecutiva del FONAT, para que firme el documento privado autenticado de donación de los bienes detallados en el acuerdo XXXI) de la presente acta.-No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos. -----  
-----

Lic. Luis Balmore Amaya  
Delegado Propietario  
MINED.

Lic. Yuri Ibarra de Zepeda  
Delegada Propietaria  
BANDESAL.

Com. Alex Enrique Lemus Recinos.  
Delegado Propietario  
PNC.

Lic. Claudia Cordero de Cisneros  
Delegada Suplente  
MINSAL.

Lic. Paola Bardi de Acosta  
Directora Ejecutiva.

Lic. Heysel P. Alarcón Vallecíos  
Secretaria de Actas.